



PLE2018/1
ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2018.

Lista de Asistentes

Presidente. D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ. - IU Cercedilla-Los Verdes

Concejal. D. JESÚS VENTAS PÉREZ. - IU Cercedilla-Los Verdes

Concejal. D. RAÚL MARTÍN HORTAL. - IU Cercedilla-Los Verdes

Concejal. D. FCO. JAVIER DE PABLO GARCÍA. - PP

Concejal. D. ÁNGEL DOMINGO RUBIO. - PP

Concejal. D^a ROCÍO PÉREZ CORTÉS. - PP

Concejal. D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ. - GIC

Concejal. D. JUAN CARLOS VIZCAYA BLÁZQUEZ. - GIC

Concejal. D. IGNACIO BAQUERA CRISTÓBAL. - GIC

Concejal. D^a ISABEL PÉREZ MONTALVO. - PSOE

Concejal. D. EUGENIO ROMERO ARRIBAS. - PSOE

Concejal. D^a MARÍA VICTORIA

ARIAS ARÉVALO. - PSOE

Secretario Accidental. D. ENRIQUE PEIRET MONTENEGRO.

Interventora Accidental. D^a MARIA ASUNCION PEDREGAL LAMA. -

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, del día 4 de enero de 2018, siendo las 19:00 horas concurrieron previa citación en forma, los señores concejales citados al margen. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández y actúa como Secretario, el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Enrique Peiret Montenegro.

Excusa su inasistencia a esta sesión del Pleno Corporativo la Sra. 2^a Teniente de Alcalde D^a Marta Pérez Mántaras.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1st.- Aprobación acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de diciembre de 2017

PUNTO 2nd.-
Solicitud nueva OCU.014.2017

PUNTO 3º.-
Solicitud nueva OCU.016.2017 (Antigua OCU-007.85)

PUNTO 4º.-
Solicitud nueva OCU.013.2017

PUNTO 5º.-
Reconocimientos Personal Municipal



PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 6º.-

Relación de Decretos dictados desde la última sesión ordinaria

PUNTO 7º.-

Ruegos y Preguntas

=====

PARTE RESOLUTIVA:

PUNTO 1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017 .

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2017. .

Es manifestada su abstención por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez, dada su ausencia durante el transcurso de este pasado Pleno Corporativo, de fecha de 7 de diciembre de 2017

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2017, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-SOLICITUD NUEVA OCU.014.2017

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

**Varios montes 2017/23 2030
2017/2030 Exp-ocu
PRP2017/420**

El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanizaciones, Personal, Servicios y Aguas, presenta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la comunicación del Área de Conservación de Montes (D. G. de Medio Ambiente), con registro general de entrada 2017/6776 de fecha 24 de octubre de 2017, relativa a la solicitud de nueva OCU por **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**, para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar Baldío" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 33, propiedad de los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, con destino a **línea eléctrica desde CT La Venta en el Puerto de Navacerrada al**



Monte de Cotos, de referencia **OCU.014.2017**, para la cual ha informado favorablemente la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: 665 m² (0,0665 ha), 53 m² de línea subterránea de 53 m de longitud que va desde el apoyo aéreo-subterráneo hasta el CT La Venta (1 m de ancho) y 612 m² de línea aérea de 20 kV que discurre 102 m por dicho MUP con una anchura de 6 m (3 a cada lado).
- Plazo: 29 años.
- Importe del canon propuesto por el Ayto. de Cercedilla: 407,10 €.

Desde esta Concejalía se propone:

PRIMERO.- Otorgar la conformidad a la solicitud para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar Baldío" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 33, propiedad de los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, con destino a **línea eléctrica desde CT La Venta en el Puerto de Navacerrada al Monte de Cotos**, de referencia **OCU.014.2017**, con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: 665 m² (0,0665 ha), 53 m² de línea subterránea de 53 m de longitud que va desde el apoyo aéreo-subterráneo hasta el CT La Venta (1 m de ancho) y 612 m² de línea aérea de 20 kV que discurre 102 m por dicho MUP con una anchura de 6 m (3 a cada lado).
- Plazo: 29 años.
- Importe del canon propuesto por el Ayto. de Cercedilla: 407,10 €.

Tal como se determina en el informe de la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

SEGUNDO.- Dar traslado al Área de Conservación de Montes, de la Dirección General de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

En Cercedilla, 7 de noviembre de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO
(Firma electrónica)



De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

UNICO.-Aprobar en todos sus términos la Propuesta nº 420/2017, anteriormente transcrita dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

PUNTO 3º.-SOLICITUD NUEVA OCU.16.2017 (ANTIGUA OCU-007.85)

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

**Varios montes 2017/24 2031
2017/2031 Exp-ocu
PRP2017/422**

El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanizaciones, Personal, Servicios y Aguas, presenta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la comunicación del Área de Conservación de Montes (D. G. de Medio Ambiente), con registro general de entrada 2017/6773 de fecha 24 de octubre de 2017, relativa a la solicitud de nueva OCU por **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**, para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar y Agregados" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 32, propiedad del Ayuntamiento de Cercedilla, con destino a instalación de **LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA PARA SUMINISTRO A FINCA "LAS PRADERAS" O "SANTA CATALINA"**, de referencia **OCU.016.2017 (Antigua OCU-007.1985)**, para la cual ha informado favorablemente la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: **218,30 m² (0,0218 ha)** de los cuales 184,00 m² (0,4 m de anchura y 460,00 m de longitud) de línea eléctrica y 34,30 m² de Centro de transformación.
- Plazo: **29 años.**
- Importe del canon anual propuesto por el Ayto. de Cercedilla: **133,64 €.**

Desde esta Concejalía se propone:

PRIMERO.- Otorgar la conformidad a la solicitud para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar y Agregados" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la



Comunidad de Madrid con el nº 32, propiedad del Ayuntamiento de Cercedilla, con destino a instalación de **LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA PARA SUMINISTRO A FINCA "LAS PRADERAS" O "SANTA CATALINA"**, de referencia **OCU.016.2017 (Antigua OCU-007.1985)**, con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: **218,30 m² (0,0218 ha)** de los cuales 184,00 m² (0,4 m de anchura y 460,00 m de longitud) de línea eléctrica y 34,30 m² de Centro de transformación.
- Plazo: **29 años.**
- Importe del canon anual propuesto por el Ayto. de Cercedilla: **133,64 €.**

Tal como se determina en el informe de la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

SEGUNDO.- Dar traslado al Área de Conservación de Montes, de la Dirección General de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

En Cercedilla, 7 de noviembre de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO
(Firma electrónica)

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

UNICO.-Aprobar en todos sus términos la Propuesta nº 422/2017, anteriormente transcrita dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

PUNTO 4º.-SOLICITUD NUEVA OCU.013.2017

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

**varios montes 2017/29 2159
2017/2159 Exp-ocu
PRP2017/423**

El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanizaciones, Personal, Servicios y Aguas, presenta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



Vista la comunicación del Área de Conservación de Montes (D. G. de Medio Ambiente), con registro general de entrada 2017/7014 de fecha 7 de noviembre de 2017, relativa a la solicitud de nueva OCU por **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**, para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar Baldío" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 33, propiedad de los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, con destino a instalación de **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DESDE CT LA VENTA HACIA EL OESTE DEL PUERTO DE NAVACERRADA**, de referencia **OCU.013.2017**, para la cual ha informado favorablemente la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: **290 m² (0,0290 ha)**: 290 m de longitud de línea eléctrica subterránea que va desde el CT La Venta hacia el oeste del Puerto de Navacerrada con 1 m de ancho.
- Plazo: **29 años.**
- Importe del canon propuesto por el Ayto. de Cercedilla: **177,53 €.**

Desde esta Concejalía se propone:

PRIMERO.- Otorgar la conformidad a la solicitud para la ocupación temporal de terrenos en el monte "Pinar Baldío" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el nº 33, propiedad de los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada, con destino a instalación de **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DESDE CT LA VENTA HACIA EL OESTE DEL PUERTO DE NAVACERRADA**, de referencia **OCU.013.2017**, con las condiciones que se resumen a continuación:

- Superficie de ocupación: **290 m² (0,0290 ha)**: 290 m de longitud de línea eléctrica subterránea que va desde el CT La Venta hacia el oeste del Puerto de Navacerrada con 1 m de ancho.
- Plazo: **29 años.**
- Importe del canon propuesto por el Ayto. de Cercedilla: **177,53 €.**

Tal como se determina en el informe de la Unidad Administrativa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

SEGUNDO.- Dar traslado al Área de Conservación de Montes, de la Dirección General de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.



En Cercedilla, 8 de noviembre de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO
(Firma electrónica)

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

UNICO.-Aprobar en todos sus términos la Propuesta nº 423/2017, anteriormente transcrita dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

PUNTO 5º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

No hay

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PUNTO 6º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del ROF, se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno Ordinario, y que, en extracto, han sido:

Número resolución Fecha resolución Título Expediente

2017/1053	1/12/2017	EMC 25/2017	Transferencia de crédito gastos del mismo área	2017/2337 tmag
2017/1054	1/12/2017	Fiesta sábado 02 noviembre		2017/2349 VARSEC
2017/1055	5/12/2017	JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR		CURSO RECAUDADOR (R) 2017/2109 PJ
2017/1056	5/12/2017	Aprobación recurso	2016/2081	ARTBP
2017/1057	5/12/2017	Aprobación recurso	2016/2383	ProBasu
2017/1058	5/12/2017	Aprobación recurso	2017/2155	ARTBP
2017/1059	7/12/2017	ACOMETIDA DE IBERDROLA	2017/2317	17 2017/2317 ACOMS
2017/1060	7/12/2017	APROBACION FACTURAS SIN CONTRATO		(R) 2017/2381 va
2017/1061	7/12/2017	canalizaciones de telefónica	2017/10	2305 2017/2305 CANTELF
2017/1062	7/12/2017	APROBACION FACTURAS SIN PROPUESTA		(R) 2017/2383 va
2017/1063	7/12/2017	licencia de obra menor	2017/2325	189 2017/2325 OBMEN
2017/1064	7/12/2017	licencia de obra menor	2017/2294	186 2017/2294 OBMEN
2017/1065	7/12/2017	licencia de obra menor	2017/1602	126 2017/1602 OBMEN



2017/1066 7/12/2017 LICENCIA DE OBRA MENOR 2017/1730 144
2017/1730 OBMEN
2017/1067 11/12/2017 Decreto remisión expediente Juzgado.
2017/2262 CONTEADM
2017/1068 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2236 ivtm
2017/1069 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2256 ivtm
2017/1070 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2301 ivtm
2017/1071 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2320 ivtm
2017/1072 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2340 ivtm
2017/1073 11/12/2017 Aprobación devolución 2017/2342 ivtm
2017/1074 11/12/2017 Resolución recurso de reposición Bolsa
oficiales 2017/478 ASPERS
2017/1075 12/12/2017 Fraccionamiento de pago recibo IBI
ejercicio 2017 (3º plazo) 2017/2360 FRACC
2017/1076 13/12/2017 Fraccionamiento de pago recibos IBI
ejercicios 2016 y 2017 2017/2361 FRACC
2017/1077 13/12/2017 Fraccionamiento de pago recibo IVTM
ejercicio 2017 2017/2362 FRACC
2017/1078 14/12/2017 PAGO A JUSTIFICAR CUOA ADESGAM
FITUR 2018 2017/2401 PJ
2017/1079 14/12/2017 Decreto inicio (grave) 2017/2402 SANCIO
2017/1080 14/12/2017 Decreto inicio (grave) 2017/2403 SANCIO
2017/1081 14/12/2017 Decreto admisión a trámite - iniciación
2017/2393 RESPP
Fecha: 29/12/2017
2017/1082 15/12/2017 Aprobación reintegro y finalización
2017/664 AYUNTAM
2017/1083 18/12/2017 Fraccionamiento de pago recibos de IBI
ejercicio 2017 2017/2404 FRACC
2017/1084 18/12/2017 LICENCIA DE OBRA MENOR 2017/2377
191 2017/2377 OBMEN
2017/1085 18/12/2017 LICENCIA DE OBRA MENOR 2017/2386
192 2017/2386 OBMEN
2017/1086 18/12/2017 Aprobación devolución ingreso duplicado
2016/1962 ING IND
2017/1087 18/12/2017 Decreto inicio - muy grave 2017/2417
SANCIO
2017/1088 18/12/2017 Aprobación devolución IVTM 2017/2339
ivtm
2017/1089 18/12/2017 Aprovechamiento pastos 2017 2017/2436
DGT
Declaración de decaimiento de trámite en solicitud presentada por
AGIUS SL, por no haber dado cumplimiento al requerimiento
efectuado.
2017/1090 19/12/2017 2017/1626 SOLACT
2017/1091 19/12/2017 Nombramiento Interventora Acctal por
vacaciones del titular 2017/2442 va
2017/1092 20/12/2017 licencia de obra menor 2017/134 1691
2017/1691 OBMEN
2017/1093 20/12/2017 licencia de obra menor 2017/42 676
2017/676 OBMEN



2017/1094 20/12/2017 Imposición de sanción trabajador municipal 2017/2133 EXPDISC
2017/1095 20/12/2017 APROBACION FACTURAS SIN CONTRATO (R) 2017/2446 va
2017/1096 20/12/2017 Rectificación error material Decreto 1091/2017 2017/2442 va
2017/1097 21/12/2017 Decreto desestimatorio 2017/510 RESPP
2017/1098 21/12/2017 APROBACION FACTURAS SIN PROPUESTA (R) 2017/2453 va
2017/1099 21/12/2017 Decreto desestimatorio 2016/2261 RESPP EMC 26/2017 Transferencia de crédito aplicaciones gastos distinto área de gasto que afectan a gastos de Personal
2017/1100 21/12/2017 2017/2444 tracre
2017/1101 22/12/2017 Aprobación devolución IVTM 2017/2339 ivtm
2017/1102 22/12/2017 Aprobación recurso 2016/1962 ING IND
2017/1103 22/12/2017 Aprobación recurso 2017/2395 ivtm
2017/1104 22/12/2017 Aprobación recurso 2017/967 ING IND
2017/1105 22/12/2017 JUSTIFICACION CUENTA JUSTIFICATIVA REPOSICION 2 ACF 01/17. (R) 2017/2418 ANT CA
2017/1106 22/12/2017 EMC 27/2017 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA DE GASTO. 2017/2461 tmag
2017/1107 22/12/2017 Contratación de aux. administrativo Biblioteca municipal 2017/2416 ASPERS
2017/1108 22/12/2017 DECRETO RENUNCIA 2017/1958 SSUBV
2017/1109 26/12/2017 PRODUCTIVIDAD DICIEMBRE 2017 2017/264 va
2017/1110 27/12/2017 Fraccionamiento de pago recibo suministro de agua 3º trimestre 2017 2017/2423 FRACC
Fecha: 29/12/2017
2017/1111 27/12/2017 Jubilación parcial trabajador servicio recogida de basuras 2017/1590 OTRPER
2017/1112 27/12/2017 solicitudes varias 2017/1068 24 2017/1068 SOLICITU
2017/1113 27/12/2017 Nombramiento Secretario accidental 2017/2480 OTRPER
2017/1114 28/12/2017 Rectificación Decreto 1111/2017 jubilación parcial. 2017/1590 OTRPER
2017/1115 28/12/2017 licencia de tala de árbol 2017/23 2379 2017/2379 TALA
2017/1116 28/12/2017 Desestimación reconocimiento relación laboral indefinida 2017/2266 OTRPER
2017/1117 28/12/2017 Aprobación devolución ingresos indebidos por duplicidad 2016/1963 ING IND
2017/1118 28/12/2017 EMC 28/2017 TRANSFERENCIAS DE CREDITO MISMO AREA DE GASTO 2017/2485 tmag
2017/1119 28/12/2017 JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR CUOTA VARIABLE FITUR 2017 (R) 2017/2401 PJ
2017/1120 28/12/2017 APROBACION FACTURAS SIN PROPUESTA(R) LIBRO CERCEDILLA EN LA HISTORIA 2017/2488 va



2017/1121 28/12/2017 Aprobación nomina general personal ayto mes Diciembre 2017 2017/2397 NOM
2017/1122 28/12/2017 Aprobación Seguros Sociales Personal Ayto mes Noviembre 2017 2017/2490 SS.SS
2017/1123 28/12/2017 Aprobación Seguros Sociales Personal Ayto mes Diciembre 2017 2017/2491 SS.SS
2017/1124 29/12/2017 Ratificación Addenda y ordenación pago 2017/1123 AYUNTAM
Asignación económica miembros corporativos por asistencias a Plenos, JGL y Comisiones Informativas durante el 4º Trimestre 2017
2017/1125 29/12/2017 2017/2495 va
2017/1126 29/12/2017 Dotación económica Grupos Politicos Municipales Cuarto Trimestre 2017 2017/2496 va
2017/1127 29/12/2017 EMC 29/2017 TRASNFERENCIAS DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO 2017/2499 tmag
Fecha: 29/12/2017

Hace uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Domingo Rubio manifestando su falta de recepción de los listados correspondientes al Registro de Entrada, desde hace varios días.

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta sin algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo este apartado del Orden del Día con la intervención por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su malestar por la falta de recepción de los listados correspondientes al Registro General, desde comienzos de semana, como consecuencia del disfrute de vacaciones de la Sra. Trabajadora Encargada de su gestión.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García rogando no sea repetida esta situación, dada la posible implicación hacia terceras personas, pudiendo ser derivada una situación más complicada.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García señalando, asimismo su preocupación por la repetición, nuevamente, de una descoordinación por parte de los servicios implicados, cuya consecuencia fue la falta de apertura hacia los trabajadores de la puerta del Parque de Bomberos la pasada semana, situación que había ya sucedido con anterioridad en otra ocasión, razón por la cual solicita que no se vuelva a producir, lo cual ya también, fue manifestado en un Pleno anterior.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández explicando que estos motivos obedecieron a la ausencia por parte del Sr. Encargado Municipal, tras haber solicitado autorización para la asistencia a un Funeral, a pesar de dejar todo preparado.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando el lamentable estado deterioro y abandono en que se encuentran los locales ubicados en el antiguo edificio correspondiente a la empresa Larrea, con una muy importante acumulación de basura y suciedad dentro de sus instalaciones.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la orden dada durante su etapa de gobierno municipal para proceder a su cierre.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta del cambio de cerraduras, así como de la próxima adopción de otras medidas para paliar esta situación creada.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dejando constancia de la frecuente celebración de las Juntas de Gobierno Local en horario diferente al de su convocatoria.

Prosigue su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García señalando la conversión según la normativa, de Ordinaria en Extraordinaria, en caso de comienzo a las 14 horas de una Junta de Gobierno Local, razón por la cual no deben ser debatida en ésta ninguna Moción, por respeto al Reglamento de Organización, dudando de la validez de estos acuerdos recaídos.

Concluye su argumentación el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García remarcando la posibilidad de modificación de horarios, según las conveniencias del Equipo de Gobierno Municipal, pero siempre con la debida adecuación al horario marcado que en esté en vigor en un momento dado.

Permanece en el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la importancia y en la necesidad para el cumplimiento estricto de estos horarios, dada la repercusión hacia terceras personas de estos acuerdos dentro de la Junta de Gobierno Local, hacia quienes puede ser ocasionado un perjuicio.

Es proseguida la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su criterio favorable a la interposición de un Recurso a la sentencia judicial referente a la rescisión del contrato firmado con Allianz Seguros, cuya comunicación no fue preavisada.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando sus dudas en cuanto a la adecuada defensa por parte de los Servicios Jurídicos Municipales, recordando la aportación de Testigos por la parte contraria, y no por el propio Ayuntamiento.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando el papel central jugado dentro de esta sentencia judicial, de la falta de aportación de la documentación pertinente.

Hace uso de la palabra el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recordando el objeto de la reclamación, que radica en el cambio de Compañía Aseguradora, sin la realización del Preaviso correspondiente, con una antelación de dos meses, según la normativa en vigor.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando las causas por las cuales Allianz Seguros ofrece precios hasta el último día.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez informando de la recomendación efectuada por parte de los Servicios Jurídicos Municipales de la empresa Acal, para la no interposición de un recurso hacia esta sentencia judicial, que ha sido rebajada a 29.000 euros, con respecto a la primitiva cantidad que se elevaba a 39.000.

Es proseguida sus explicaciones por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez recalando esta recomendación, que además, prevé la posibilidad existente de Pago de costas, así como la cifra exigida en primer término, en caso de interposición de este Recurso judicial.

Finaliza su intervención el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez reiterando el carácter poco aconsejable, en cuanto a la continuidad de este proceso judicial, según la opinión manifestada por los Servicios Jurídicos Municipales, siendo preferible la opción de un abono de 10.000 euros menos que al principio.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez manifestando su postura favorable a la formulación de un Recurso Judicial, dada la posibilidad de no abono de cantidad alguna o bien de otra con menor cuantía.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez reiterando el consejo planteado por los Servicios Jurídicos Municipales de la empresa Acal, dado que el recurso versa sobre algo ya juzgado, sin ninguna posibilidad de no abono de cantidad alguna, jugando un papel central y primordial en esta sentencia judicial la falta de aviso de cambio de empresa en un plazo anterior a dos meses, razón por la cual no sería de utilidad la presentación de un recurso.

Se produce nuevamente, la intervención en este debate por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, también, en la falta de extensión y amplitud del contenido de la sentencia a otro ámbito diferente a la ausencia de constancia en cuanto al Preaviso debido legalmente.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés destacando la posibilidad de aportación de pruebas, basadas en comunicaciones de tipo verbal o telefónico.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la reseña expresa dentro del contrato a propósito de la necesidad de una comunicación escrita.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando su impresión de que no necesariamente tendría que ser pagada una mayor suma en caso de la presentación de un Recurso.

Responde nuevamente el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez insistiendo en la posibilidad existe en cuanto al abono de Costas e Intereses de Demora, siendo arriesgada la formulación y la interposición de un Recurso Judicial no aconsejado por parte de los Servicios Jurídicos Municipales.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en su postura favorable a la retoma de este asunto, recordando la manifestación efectuada por parte del propio Sr. Alcalde, durante el día de ayer en el transcurso de la Comisión Informativa a propósito de que la decisión estaba ya tomada.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez insistiendo en la importancia central y básica dada por la Autoridad Judicial a la falta de preaviso en un plazo anterior a los dos meses, según la normativa legal.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando su primera adjudicación, dado su carácter de oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez reiterando la falta de realización de la gestión básica consistente en la falta de aviso dentro del plazo determinado legalmente, respecto a la falta de continuidad del contrato, de forma escrita, razón por la cual su carácter es inamovible.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la ausencia de convocatoria durante un prolongado espacio de tiempo, de la Comisión Informativa de Educación, por lo que solicita ésta.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se hará en breve ésta.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la promesa efectuada por el Equipo de Gobierno Municipal, en cuanto a la remisión de un Monográfico con las funciones y los cometidos de la Sra. Profesora de Educación de Adultos, así como el estado general de la Educación dentro del municipio, razón por la cual insiste en su demanda de petición.

Conserva su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando su impresión percibida dentro de la Comisión Informativa celebrada en el día de ayer, en cuanto a la generación de un problema dentro del sector



del Transporte, dada la deuda acumulada de 700.000 euros, con la necesidad de abono de los últimos 4 años.

Concluye su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando su anterior carácter gratuito, y la posibilidad de una mejor negociación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la normativa legal, que hace referencia a una fórmula de financiación en un 50 por ciento por parte de la Administración Autonómica y otro 50 por cien por el Ayuntamiento.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la existencia de un Déficit acumulado en una cifra de 700.000 euros durante los últimos 4 años, así como la anulación posterior de un acuerdo por parte del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Hace uso de la palabra el Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando, también, la actual existencia de una sola línea de Transporte dentro del término municipal.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, asimismo, de la constatación en cuanto a la inexactitud de abaratamiento del servicio, si éste era realizado con la colaboración de los Servicios de Taxi, prestadores del servicio en el municipio.

Es continuada la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, de la propuesta de asunción de costes de la línea de transporte hacia el Hospital de la Fuenfría por parte del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrándose partidario de una negociación de lo atrasado, con el fin de alcanzar un acuerdo.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés recordando la existencia de un importante número de municipios que han llegado a acuerdos con el Consorcio de Transportes autonómico, que ha posibilitado la no entrada en la vía ejecutiva.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés insistiendo en la importancia de no alcanzar esta vía ejecutiva, dado que su efecto principal pasa por la pérdida de todo tipo de subvenciones.

De nuevo, tiene lugar la respuesta del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández, quien recuerda la existencia de una deuda contraída por la Comunidad de Madrid con Cercedilla, no pagada, razón por la cual deben ser continuadas las negociaciones necesarias para la obtención de una adecuada Compensación.

Responde a su vez la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés admitiendo la reclamación de aquellas cantidades que sean debidas al propio Ayuntamiento, pero también, la fundamental importancia de proceder al abono de los débitos que le correspondan al propio Consistorio.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte de la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés recalando la



falta de acceso a cualquier subvención, en el caso de existencia de una deuda ejecutiva, recordando el disfrute de transporte gratuito, durante un período prolongado en el tiempo, durante 10 años, mostrándose partidaria de la firma de acuerdos puntuales de pago con el propio Consorcio de Transportes, siempre de acuerdo con las posibilidades que se tuvieran.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la aplicación para este concepto del Remanente de Tesorería.

Hace uso de la palabra el Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recalcando la existencia de una deuda en vía ejecutiva por un importe de 700.000 euros.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del compromiso por la Administración Autonómica, en cuanto a la remisión de cuentas con respecto, principalmente, a la financiación de la línea de transporte hacia el Hospital de la Fuenfría, cuya competencia corresponde a ésta.

Concluye su intervención el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la no remisión a fecha de hoy, de esta documentación referente a estas cuentas.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta de la propuesta presentada para el pago de un porcentaje correspondiente al 35 por ciento de su financiación, con respecto al transporte hacia el Hospital de la Fuenfría, si el Ayuntamiento se hacía cargo de ello, que en un primer momento fue aceptado por la Comunidad de Madrid y rechazado con posterioridad.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal insistiendo en la normativa legal, que obliga a una financiación a un 50 por ciento sin excepciones para ambas Administraciones.

Finaliza su intervención el Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal mostrando su postura favorable al mantenimiento de un Servicio Urbano de calidad, así como una Reestructuración de la Línea.

Hace uso nuevamente de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés instando a la remisión de un recordatorio hacia la propia Comunidad de Madrid para la remisión urgente de esta documentación referente a las cuentas, dado que todavía no ha sido efectuado, con el fin de atajar la acumulación cada vez mayor de esta deuda ejecutiva.

Continúa la utilización del turno de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés resaltando la importancia y la necesidad de una comunicación en cuanto a las cifras de pagos que deben ser afrontados por el Ayuntamiento.

Recupera el turno de la palabra el Sr. 3º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal informando de la misma problemática existente en otros municipios, tales como por ejemplo Guadarrama, Pedrezuela o Morata de Tajuña.

Es retomado el turno de la palabra por parte de la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés insistiendo en la viabilidad de optar por una alternativa y una propuesta



encaminada a la firma de un Convenio de pagos puntuales de deuda al Consorcio de Transportes, que hagan también, asimismo, factible las percepciones de subvenciones.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de la convocatoria para la provisión de la plaza de Arquitecto/a Municipal.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez informando de la próxima elaboración y confección de sus Pliegos, así como el propósito de proceder a su dotación y consignación presupuestaria y su carácter parcial y no completo.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez felicitando el Año Nuevo y demandando información acerca de la instalación de una Cámara de Seguridad a la entrada del Parking Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de su falta de operatividad a pesar de su efectivo funcionamiento, así como la gestión conjunta por la Policía Local y la Recaudación Municipal para la cobranza y la gestión de las multas y sanciones de tráfico.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la necesidad de conseguir su operatividad para un efectivo control del tráfico, aun cuando no se conoce todavía cuándo será ello ya posible.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de la instalación de un mayor número de Cámaras dentro del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifestando que el Equipo de Gobierno está procediendo a su estudio y a su valoración, para la efectiva puesta en marcha y funcionamiento en otras zonas del municipio, como a las entradas o con objeto de su afianzamiento y consolidación en los Aparcamientos Exteriores existentes.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez expresando su deseo de consulta de estos estudios, una vez que se encuentren disponibles y preparados.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez interesando información sobre los Permisos correspondientes al respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández señalando la falta de necesidad de obtención de autorización, dada su condición de Tramo Urbano, así como su notificación a la Dirección General de Carreteras, cuya gestión asume de manera conjunta con el Ayuntamiento de Cercedilla.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez advirtiendo de la existencia de un número importante de baches en la Crta. M-622.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se está trabajando en ello.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez con la petición de datos acerca de las competencias para los arreglos y las reparaciones de las averías de Luz.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de su realización por el propio Ayuntamiento, en caso de titularidad municipal del cableado o bien por la empresa encargada si éste le así le correspondiese.

Retoma el uso del turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez solicitando información a propósito de unas obras realizadas dentro del Punto Limpio.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez dando cuenta de la próxima realización por parte de Gedesma, principalmente, de un Tejadillo en la zona de la Rampa.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez demandando aclaración con respecto a la aplicación de Jornada Laboral Partida a un trabajador encuadrado dentro del propio Punto Limpio, mientras que al otro incluido en éste, le es regulada la Jornada Laboral Completa.

Responde el Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez que ello obedece a motivos y necesidades del servicio, existiendo al respecto, disparidad y discrepancias de criterios.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez señalando la falta de respeto en cuanto a los horarios de Apertura y Cierre de este Punto Limpio, así como la dejadez y la desidia constatadas, siendo la necesidad más apremiante a su juicio, el arreglo del Bordillo.

Continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez expresando su disconformidad con la existencia de 2 turnos de trabajo de diferente naturaleza dentro de este ámbito del Punto Limpio.

De nuevo, tiene lugar la respuesta por parte del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez insistiendo en sus causas que radican en las necesidades de este servicio.

Responde el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez insistiendo en su desacuerdo con esta decisión.

Es proseguida su alocución por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez señalando el deficiente funcionamiento del servicio de la Recogida de Basuras, principalmente en las zonas del Extrarradio del término municipal, como por ejemplo la Iglesia de las Mercedes, con una clara infrautilización de la Máquina Barredora.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández poniendo de relieve su efectiva utilización en estas zonas.



Responde a su vez el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez reafirmando sus manifestaciones, recordando las frecuentes averías dentro de esta máquina, que motivan su frecuente pase por el Taller.

Continúa en el uso de la palabra reiterando la falta de presencia de la Máquina Barredora por muchas vías municipales durante largos espacios y períodos de tiempo, como semanas e incluso meses, como por ejemplo importantes zonas del Barrio de las Cuerdas.

Permanece en el uso del turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez mostrando su criterio favorable al empleo de un mayor número de medios para la recogida de las Hojas de árboles caídas sobre las calles del municipio, en el período de la tarde.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el Reforzamiento de estos servicios con una empresa.

Hace uso nuevamente de su turno de palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés señalando la inutilización de esta Máquina Barredora por el Barrio de las Cuerdas desde hace varios meses.

Responde el Sr. 3^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal expresando su disconformidad con esta afirmación, constatando su muy amplio uso.

Responde a su vez la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés insistiendo en el importante deterioro comprobado en un importante número de calles o zonas del municipio, como la Avenida del Marqués de la Valdavia y otras aledañas, así como la calle de San Andrés.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez reiterando su poca puesta en funcionamiento durante el período de la tarde, pese a la necesidad de llevar a cabo los trabajos de recogida de las Hojas caídas.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando el amplio volumen de hojas recogido hasta el momento.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez insistiendo en la necesidad de reforzamiento de este servicio de Recogida de Basuras, a pesar del aumento e incremento de su coste de prestación, bastando para ello con la correspondiente Orden procedente bien del Sr. Alcalde o del Sr. Concejala Delegado.

Continúa sus explicaciones el propio Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez recordando, asimismo, la presencia en el Taller, tanto de esta máquina Barredora como de la Furgoneta perteneciente al Servicio Municipal de Obras, durante un período de dos meses, razón por la cual es necesario sean tomadas medidas, que puedan pasar por la exigencia de responsabilidades hacia los operarios, la presión hacia éstos para un adecuado desempeño de sus cometidos labores o la puesta en marcha de un Leasing.



Es proseguida su intervención por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez señalando la frecuente sustracción de vehículos ubicados dentro del perímetro del Punto Limpio, dada su condición de chatarra, por lo cual, muestra su postura favorable para su traslado a fincas o campos cerrados, para su posterior desguace.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta del seguimiento por parte de la Policía Local de un mismo seguimiento desde un largo y prolongado período de tiempo, así como la obtención de fotos de éstos.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Juan Carlos Vizcaya Blázquez reiterando su postura favorable al cumplimiento de los plazos necesarios para su traslado a un lugar cerrado y su desguace posterior.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Ignacio Baquera Cristóbal solicitando información a propósito de la instalación de Carpas dentro del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se procederá a su instalación, teniendo en cuenta las previsiones climatológicas, principalmente con respecto al viento, con motivo de la celebración de las festividades de San Sebastián y los Carnavales.

Continúa en el uso de su turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifestando su preferencia por su instalación dentro de la Plaza Nueva, insistiendo en la necesidad de previsión en cuanto a la existencia o no de Viento, que siempre impide su puesta en funcionamiento en una zona concreta.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez manifestando su criterio favorable para la petición de previsiones en coordinación con el Instituto Meteorológico.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la inviabilidad de su instalación, en el caso de la existencia de vientos de gran magnitud.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla D. Ignacio Baquera Cristóbal demandando información acerca de la posible contratación de Seguridad Privada para los festejos de San Sebastián.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando esta contratación en un principio, aun cuando, podría ser estudiada de conformidad con las necesidades del servicio detectadas, teniendo en cuenta la poca afluencia de público que suele haber en estas fechas.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo, solicitando la opinión personal del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente con respecto al Prug.

Responde el Sr. 1^o Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez que aún no ha llevado a cabo una lectura íntegra de éste.



Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo señalando echar de menos un empuje de tipo político, dentro de las negociaciones llevadas a cabo con la Administración Autonómica, dada la posibilidad de conseguir una variación y modificación de algunas normas.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo recordando la concesión de subvenciones para Cercedilla, por motivos compensatorios a los impedimentos dentro del sector de la construcción, causantes de un importante decrecimiento económico general para el municipio, que conllevó a la creación de ciudadanos de 2^a categoría dentro de la propia Comunidad de Madrid.

Es conservado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo reiterando la importancia de un impulso político mayor, y mostrando su postura favorable a otro medio y forma de financiación.

Permanece en la utilización del turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo mostrando su disconformidad con la renuncia o la falta de petición de subvenciones, como por ejemplo la consistente en la contratación de trabajadores y trabajadores desempleados de larga duración, con una edad superior a los 45 años, así como para Mujeres y personas en riesgo de Exclusión Social, por valor de 83.000 euros, la cual fue pedida de manera inicial, a través de un Decreto.

Es proseguida su intervención por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo indicando la posterior renuncia a esta subvención, por medio de otro Decreto con fecha de 22 de diciembre de 2017, siendo considerado y calificado el Proyecto como Inviabile.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo poniendo de relieve la obligación fundamental de la Corporación para dar servicio a los ciudadanos y ciudadanas, con especial ayuda a los sectores socialmente más desfavorecidos, razón por la cual es de gran importancia el empleo de fondos para conseguir, en la medida de lo posible, la realización de trabajo para las personas, aun cuando su número no fuera muy elevado, siendo preferible el desempeño de una actividad laboral a que no sea llevada a cabo ésta.

Es continuada la utilización del turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo instando a una adecuada renegociación en las formas de Compensación de la deuda existente, recordando el servicio prestado por Cercedilla a muchas personas usuarias del Hospital de la Fuenfría, así como del Parque Nacional, razón por la cual es de gran importancia una perseverancia y una tenacidad constantes en la lucha por sus intereses.

Recupera el turno de la palabra el Sr. 3^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal preguntando si se trata de una manifestación clara resaltando la falta de lucha por estos intereses, por parte del Equipo de Gobierno actual.



Responde la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo que, efectivamente, no se lucha por éstos.

Responde el Sr. 3^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que ello no es cierto y está equivocada al pensar de esa manera.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo reiterando la necesidad de prestar servicio a la ciudadanía, a través de una dotación de fondos, siendo susceptible de ser realizada, a través, por ejemplo, de una modificación de crédito.

Es concluida su alocución por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo procediendo a la Felicitación del Año Nuevo.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas corroborando las anteriores afirmaciones puestas de manifiesto por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a Isabel Pérez Montalvo.

Es continuada la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas calificando como descabellada y disparatada la renuncia por el Equipo de Gobierno Municipal a una subvención, a través de un Decreto, por una cuantía de 83.000 euros, consistente en la contratación para 4 personas durante un período de 10 meses, alegando la creación de trabajo de mala calidad.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas destacando, asimismo, el mal funcionamiento del servicio de la Recogida de Basuras, que continúa siendo prestado de manera deficiente, y recordando, asimismo, el incremento en su coste por un valor de 150.000 euros, con respecto a cuando era gestionado por la empresa Valoriza.

Prosigue su intervención el Sr. Concejel del Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas demandando información a propósito de la intención de proceder a recurrir o no por parte del Equipo de Gobierno municipal, la sentencia judicial correspondiente al proceso con la empresa que anteriormente se encargaba de la prestación y gestión de este servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la recomendación negativa formulada por los Servicios Jurídicos Municipales, dada la inamovilidad e invariabilidad de la sentencia judicial, al no afectar al fondo de ésta.

Finaliza sus explicaciones el propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, también, de la falta de reclamaciones por parte de esta empresa, estando a la espera de que se proceda a la Ejecución de esta sentencia judicial.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 20:15 horas, de lo que doy fe como Secretario Accidental.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

